

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A

En la ciudad de Esmeraldas, República del Ecuador, a los 18 Días del mes de Marzo del año 2019, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Muriel intersección Malecón y Callejón 12 de Octubre, se reúnen los señores Isabel Aspiazu Vargas y, accionista y propietario de una acción ordinaria, nominativa y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa un 00/100 dólares USA, y Juliana Carola Limones Canga, accionista y propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una, lo cual representa setecientos noventa y nueve 00/100 dólares USA, se instalan en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal de Junta de Accionistas, bajo la dirección del señora Isabel Anahiz Aspiazu Vargas, quien actúa como Presidente Ad- Hoc, la señora Sandra Ramirez Ochoa, actúa como Secretaria Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Constatación del Quórum.-

Segundo.- Conocer, revisar y aprobar los Estados Financieros de REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A correspondientes al ejercicio económico 2018:

1) Revisión y aprobación de los Estados Financieros del período 2018, siendo estos:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultado Integral
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

Tercero.- Designación del Comisario para el período 2019

Cuarto.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2018.

Primero.- El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada en la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A.

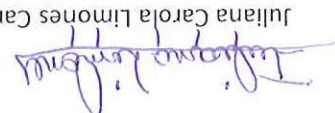
Segundo.- Toma la palabra el Accionista Regina Baque Zambrano y dispone que la Secretaría tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A., correspondientes al 2018, una vez leídos y revisados los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otros detallados anteriormente, por votación unánime se decide aprobarlos.

Tercero.- Una vez aprobados los Estados Financieros de REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A. correspondientes al año 2018, toma la palabra el accionista Isabel Anahiz Aspiazu Vargas el que indica que durante el 2018 REVISTA TURISTICA DIGITAL RETDIG S.A. obtuvo una utilidad después de 15% participación trabajadores e impuesto a la renta de \$139.85

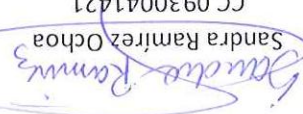
Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime deciden Aceptar o Aprobar lo expresado por el accionista Isabel Anaiz Aspiazu Vargas.

Cuarto.- El accionista Isabel Anaiz Aspiazu Vargas, propone como Comisario del 2019, CPA Washington Ramos Bayaña, quien tiene experiencia en esas funciones. Acto seguido esta situación es analizada por todos los Accionistas, los cuales por votación unánime deciden Aceptar o Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presenta Acta.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las trece horas y veinte minutos


Juliana Carola Limones Canga
CC. 0803086651
ACCIONISTA REVISTA TURISTICA
DIGITAL RETDIG S.A.

Isabel Anaiz Aspiazu Vargas
CC. 1205939059
ACCIONISTA REVISTA TURISTICA
DIGITAL RETDIG S.A.


Sandra Ramirez Ochoa
CC.0930041421
Secretaria ad-hoc